



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 087 - 2020-MDCA

Cerro Azul, 24 de Setiembre del 2020.

VISTO:

El informe N°001-2020-MDCA/CPDI, emitido por el coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607(Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias.

Que mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en el cual tiene por objetivos i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los Tributos Municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto ; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local ; v) Mejorar la provisión de Servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N°217-2020-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación del recurso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de Diciembre del año 2020, el cual dispone que "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de Diciembre del año 2020, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la meta **03 "Implementación de un sistema integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"**;

Que, mediante informe N° 001-2020-MDCA/CDPI, la coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme al responsable de la meta **3 " Implementación de un Sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"**;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972;

"Juntos lograremos el cambio"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Sr. Ronald Alberto Vázquez Quispe, como responsable de la meta 3 "Implementación de un sistema integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"; del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación a las áreas involucradas y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



"Juntos lograremos el cambio"